

Republica de Colombia



Juzgado **002** de Familia del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. **094**

Fecha: 02/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 10002 2006 00288	Ordinario	ALIX RAMIREZ CASTELLANOS	MARITZA PRIETO MARTIN	Sentencia de 1º instancia RESUELVE. PRIMERO. DECLARAR no probadas la excepción de mérito denominada INEXISTENCIA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA DECLARARSE LA UNION	01/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/10/2020

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIO